

**PLAN DE JUVENTUD DE LA
MANCOMUNITAT DE
MUNICIPIOS DE LA
COSTERA-CANAL
2021 – 2024**



Índice

1.	LA MANCOMUNIDAD.....	2
2.	MARCO NORMATIVO	3
3.	SEÑAS DE IDENTIDAD.....	7
3.1	¿Qué es un Plan Joven Mancomunado?	7
3.2	Colectivo destinatario	7
4.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
5.	METODOLOGÍA	10
5.1	Fase de recopilación de datos estadísticos y del territorio	10
5.2	Fase de entrevistas con personal de los Ayuntamientos	11
5.3	Fase de interacción	11
5.4	Realización de Fòrum Jove	12
5.5	Fase de diseño y planificación de las intervenciones.....	13
6.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD.....	14
6.1	Demografía.....	14
6.2	Datos de movilidad	15
6.3	Recursos educativos y de formación	16
6.4	Recursos sanitarios y de salud	16
6.5	Recursos de ocupación y orientación laboral.....	17
6.6	Recursos para jóvenes	17
6.7	Ocio y tiempo libre en el territorio	18
6.8	Asociaciones en el territorio.....	19
7.	PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES	20
7.1	Igualdad	20
7.2	Participación juvenil.....	21
7.3	Empleo	23
7.4	Emancipación.....	24
7.5	Ocio educativo.....	25
7.6	Consumo responsable, agroecología y ecología	27
7.7	TICS	28
8.	CRONOGRAMA	30
9.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	32
10.	ANEXOS	34

1. LA MANCOMUNIDAD

La Mancomunidad de Municipios de la Costera-Canal se constituyó en el año 1992 mediante el acuerdo de tres municipios, Xàtiva, Barxeta y Vallada.

Con el paso de los años la Mancomunidad fue creciendo y se fueron adhiriendo municipios hasta conformar los 18 que en la actualidad conforman esta entidad los cuales son: Barxeta, Cerdà, Enguera, La Font de la Figuera, El Genovés, La Granja de la Costera, L'alcudia de Crespins, Llanera de Ranes, Llocnou d'en Fenollet, La Llosa de Ranes, Moixent, Montesa, Novetlè, Rotglà i Corberà, Torrella, Vallada, Vallés y Xàtiva.

Actualmente, la Mancomunidad lleva a cabo algunos servicios que de otra forma los municipios no podrían llevar a cabo por sus propios medios.



La Mancomunidad de Municipios de la Costera-Canal es un territorio muy extenso, con pueblos muy dispares en lo que se refiere al número de habitantes inscritos en el censo, siendo el núcleo más importante y con mayor número de habitantes la ciudad de Xàtiva, donde tiene su sede la Mancomunidad en un edificio histórico como es el Antiguo Hospital de la ciudad.

Entre sus departamentos destacan la Oficina Mancomunada de Información al Consumidor, el departamento de turismo, así como el de igualdad, la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) y el departamento de Juventud, que viene ofreciendo sus servicios a los municipios desde el año 2019.

2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo del Plan Comarcal Juvenil de la Mancomunidad de Municipios de la Costera-Canal, está basado en distintas disposiciones legales que afectan directamente a la juventud y que pretenden garantizar, una buena atención a las necesidades y demandas de este colectivo.

El marco normativo consta de tres niveles diferenciados, internacional, estatal y autonómico, en los que destacamos la legislación más importante y destacada.

Internacional

Convención de los Derechos del Niño (1989)

Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005)

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.

Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018)

Estatal

Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.

Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.

Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

Autonómico

Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, en su artículo 49, apartado 27.

Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia

y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

En el ámbito autonómico encontramos por un lado la Ley Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud, y por otro lado la Estrategia Valenciana de la Juventud ambas requieren de un tratamiento especial, puesto que es a partir de ellas desde donde se articulan las políticas de juventud en las cuales se basa la Mancomunidad.

Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud. Esta ley es la base para las políticas de juventud y demás acciones que atienden la “diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio”. Con esta ley se garantiza que los y las jóvenes “puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades”.

Además, nos presenta los principios rectores y las directrices que rigen las políticas de juventud, los cuales son:

1. Se diseñarán integralmente para que se ocupen de todos los ámbitos vitales y sociales de la juventud, así como transversalmente, es decir, desde todos los departamentos de las administraciones públicas.
2. Estarán arraigadas en el territorio y se basarán en el principio de proximidad, para garantizar un mayor y mejor servicio directo a las personas jóvenes. Además, tendrán en cuenta las diferentes realidades territoriales y prestarán una atención especial a las especificidades del ámbito rural.
3. Se diseñarán coordinadamente entre las administraciones y con la sociedad civil, para responder a los principios de integridad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad.
4. Se esbozarán y se ejecutarán desde una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista, y como un proceso continuo con las políticas de infancia y adolescencia, que facilite el empoderamiento de las personas jóvenes como agentes principales de la sociedad valenciana.
5. Se fundamentarán en la igualdad real entre mujeres y hombres, con perspectiva de género, y en la promoción de la diversidad como un valor por sí mismo.

6. Tendrán carácter universal, desde una perspectiva de equidad, para garantizar la igualdad de oportunidades y combatir las desigualdades sociales, estructurales y coyunturales, mediante la promoción de las habilidades para la vida, la apuesta por el ocio educativo y la educación no formal, como instrumento fundamental para la inclusión social.

7. Se perfilarán y desarrollarán desde la participación directa y con la corresponsabilidad de las personas jóvenes, a través de las entidades y del tejido asociativo juvenil. Las administraciones públicas reconocerán al Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana como interlocutor directo de la Generalitat en materia de juventud, creando vías de interlocución entre las administraciones públicas y la juventud no asociada.

8. Se fundamentará en la transparencia, la evaluación y la democratización de la información.

Como eje vertebrador destacamos la **Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) 2019-2023** en la cual se presentan las directrices a seguir para establecer las políticas de juventud que se están implantando en todo el territorio respecto a este colectivo.

Los principios por los que se rige la EVJ y que sirven de guía para las políticas de juventud son:

- Integridad, transversalidad y proximidad. Se pretende tener una mirada integral, y poner en el centro a la persona joven con una atención individualizada, donde sea la Administración quién se adapte y no al contrario.
- Perspectiva de género y feminismos. La EVJ se basa en una visión feminista que aborda el equilibrio entre la esfera pública y privada,
- La participación, la cooperación y la codecisión. Propone que sea la juventud quien fije el límite para la participación, de una forma dinámica, con un protagonismo vivo y decidido desde la juventud.
- La igualdad en la diversidad y la solidaridad generacional. Se pretende llegar a la totalidad del territorio, a través de un trabajo de proximidad con carácter universal y trato igualitario.

- Inclusión activa y efectividad de derechos. Dentro de este principio se encuadra el derecho de todos los ciudadanos y concretamente de las personas jóvenes para poder ejercerlos de manera efectiva, con igualdad de oportunidades y para formar parte activa de la ciudadanía.

Hay que destacar además el **Plan Vics** (Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017 - 2022), herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al territorio, mediante una visión integral y transversal, vinculada a los agentes sociales y recursos del territorio de manera participativa y activa. Una oportunidad para reducir los factores de desigualdad social y vulnerabilidad, promover la autonomía de las personas y colectivos vulnerables desde la activación inclusiva y la vida independiente, y promover la cohesión social a partir del fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, el sentimiento de pertenencia a la colectividad y el territorio.

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1 ¿Qué es un Plan Joven Mancomunado?

Los planes de juventud se constituyen como las herramientas necesarias para contestar a las necesidades y demandas que el colectivo joven ha realizado a través de los instrumentos que se les ha proporcionado para tal fin.

Estos planes recogen las líneas de actuación de la Mancomunidad respecto a las actividades de juventud, las acciones y demás proyectos que se van a llevar a cabo a lo largo del tiempo y que sirven para estructurar las políticas de juventud futuras.

Dentro de este marco, nos encontramos con que en muchos de los municipios que conforman la Mancomunidad no se habían instaurado políticas de juventud como tal, sino que más bien se realizaban acciones concretas que no eran continuas en el tiempo lo que insta al Departamento de Juventud de la Mancomunidad a hacerse cargo de esta tarea, además de ofertar una programación adecuada y adaptada a las necesidades y opiniones de los jóvenes.

3.2 Colectivo destinatario

Tal y como expresa la Organización de las Naciones Unidas no existe una definición universalmente aceptada que comprenda el concepto juventud, sin embargo, para fines estadísticos, se definen a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años.

Por otro lado, como se especifica en la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud, se considera que las personas jóvenes son aquellas que se encuentren entre los 12 y los 30 años ambos incluidos, por lo tanto, son las personas que están entre esas edades con las que se trabaja desde el Departamento de Juventud de la Mancomunidad, aunque incluimos una franja de flexibilidad por arriba y por abajo.

Este rango de edad permite que se tengan en consideración no solo las personas que están dentro de la educación formal, sino a todas aquellas que inician una nueva etapa en lo que se refiere a la escolarización, como es el paso de la educación primaria a la educación secundaria, y también a la socialización entre sus iguales.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La misión, visión y los valores en los que se basa este Plan comprenden y orientan los principios y metas colectivos planteados, que tienen como finalidad el acompañamiento del colectivo joven en cada una de sus etapas vitales.

Misión

La misión de este Plan es el de contribuir al desarrollo personal del colectivo joven de nuestra zona, así como promover actividades de ocio saludable en el territorio, creando las condiciones, los espacios y poniendo al alcance del colectivo joven los medios necesarios para responder a las necesidades y demandas de la juventud.

Visión

Ser un servicio de referencia para los jóvenes y para los demás profesionales que trabajan con el colectivo juvenil, ofreciendo recursos útiles y beneficiosos para los jóvenes.

Buscamos la adaptabilidad a los cambios sociales, sobre todo en lo referente a los jóvenes, acompañándolos en su desarrollo personal, teniendo en cuenta los ciclos vitales de los mismos.

Valores

Los valores son los rasgos que caracterizan nuestra actividad, y el espíritu por el cual se rige este Plan para contribuir a mejorar el trabajo en favor del colectivo joven.

Como valores predeterminados nos basamos en los presentes en la Estrategia Valenciana de la Juventud, así como en la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud, a los que se añaden y complementan los siguientes valores:

Participación

La participación dentro del Plan de Juventud es muy importante, ya que es el eje a través del cual están vertebradas todas las acciones.

Las líneas que se han propuesto en este Plan surgen de las opiniones y necesidades que el colectivo joven de nuestros municipios nos ha hecho llegar a través de las herramientas puestas a su alcance como son las encuestas pasadas.

Transversalidad

Se trata de colaborar y trabajar conjuntamente con otros agentes y protagonistas para conseguir adecuar nuestro trabajo diario a la realidad de la juventud, sus necesidades, sus inquietudes, etc.

Inclusión e igualdad

Se trata de promover la inclusión y diversidad para poder representar la heterogeneidad de la realidad juvenil, poniendo en valor la igualdad de trato en todos los aspectos de la vida.

Cercanía

Queremos ser un referente para las personas con las que trabajamos, creando para ello un clima de confianza y garantizando una relación cercana para trabajar conjuntamente.

Flexibilidad

Tenemos la capacidad de adaptarnos a la realidad del territorio, teniendo en cuenta que no todos los municipios presentan las mismas capacidades y que por lo tanto los jóvenes tendrán unas necesidades distintas dependiendo de su área geográfica.

Motivación

El Departamento de Juventud está formado por profesionales con amplia experiencia en el trabajo con el colectivo joven y se trabaja cada día para mejorar y poder ofrecer un servicio de calidad a la juventud.

5. METODOLOGÍA

La puesta en marcha de un plan de juventud es un trabajo complejo y muy laborioso, en el que como premisa se busca la participación del colectivo al que va destinado para que sean los propios jóvenes quienes propongan las intervenciones.

Como metodología para la consecución de este Plan se ha querido contar con la opinión del colectivo joven, a los que en definitiva, va dirigido el presente Plan. Para este fin se ha puesto en marcha un trabajo de campo en el que se han combinado entrevistas personales y encuestas anónimas, lo que ha permitido conocer de primera mano la opinión de los jóvenes respecto a sus necesidades en todos los ámbitos de su vida.

Desde un principio se consideró imprescindible la participación del colectivo joven para poder llevar a cabo este Plan, ya que es de vital importancia que los jóvenes se impliquen en aquellas actuaciones que ellos consideran necesarias para su día a día, y por consiguiente para su desarrollo personal.

A continuación, se presentan las fases que se han seguido para la elaboración del presente Plan.

- Fase de recopilación de datos estadísticos y observación del territorio
- Fase de entrevistas con personal de los Ayuntamientos
- Fase de interacción
- Realización de Fòrum Jove
- Fase de diseño y planificación de las intervenciones

5.1 Fase de recopilación de datos estadísticos y del territorio

Como primera fase de este proceso de redacción del Plan Joven, se llevó a cabo la recolección de datos e información de contacto de todas las entidades que conforman la Mancomunidad, así como los espacios, ya sean específicos o no para el colectivo joven, para lo cual se utilizaron fuentes secundarias ya existentes en bases de datos, como es el portal de información ARGOS o el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana, así como las páginas web de cada uno de los municipios.

Esta recopilación de datos sirvió para tener presente las posibilidades y los enclaves más interesantes que cada uno de los municipios podría tener para realizar proyectos o actividades en el futuro.

5.2 Fase de entrevistas con personal de los Ayuntamientos

Para la fase de entrevistas se contó con la ayuda de los técnicos que actúan en el territorio en el ámbito de la juventud, aunque no se dediquen exclusivamente a este colectivo. Con estas entrevistas se ha podido constatar las diferentes políticas de juventud que desde la Administración Pública se han puesto en marcha a lo largo del tiempo y que varían de un Ayuntamiento a otro dependiendo de las edades mayoritarias de su población y la anterior participación que se haya tenido en actividades propuestas.

5.3 Fase de interacción

En esta fase se utilizaron las siguientes herramientas para conocer

- Entrevistas
- Encuestas dirigidas a jóvenes

Dentro de esta fase se llevó a cabo un trabajo de campo dentro del Institutos de Educación Secundaria del territorio.

En esta fase se procedió a contactar con los IES de la zona, a través de los orientadores que trabajan dentro de los mismos, ya que son ellos quienes trabajan la parte de participación y orientación en primera persona con el alumnado.

Este trabajo de encuestado a los alumnos se presentó para todos los niveles incluidos los de Formación Profesional, ya que consideramos fundamental tener una visión amplia de la realidad de los jóvenes, sea cual sea su edad.

Como resultados más significativos en esta fase de interacción con el colectivo joven, vemos como una de las temáticas que más preocupan a los jóvenes son las

consecuencias de la crisis sanitaria que se ha vivido en los últimos años como consecuencia de la Covid-19.

Por otro lado, uno de los asuntos que más interesa a los jóvenes con casi un 40 % de sus respuestas es el tema relacionado con los estudios y con el futuro relacionado con este tema, en lo referente a qué estudiar.

También se puede ver un alto porcentaje de preocupación por la salud mental y problemas psicológicos que han aumentado a consecuencia de la crisis sanitaria y las restricciones que se han derivado de la misma.

Los temas de violencia de género, así como el de homofobia, racismo o bullying, también son muy destacados entre las preocupaciones de la juventud.

Durante esta fase se realizaron varias sesiones en los institutos en los que en primer lugar se pasaban las encuestas al alumnado, y posteriormente se les presentaban los resultados del mismo, fomentando de esta manera el crear debate sobre los intereses y necesidades más importantes que se habían detectado, y al mismo tiempo tener un primer contacto fomentando un clima de confianza entre profesionales y el colectivo joven.

5.4 Realización de Fòrum Jove

Dentro de los IES también se realizaron dos sesiones que tenían como objetivo principal fomentar la participación juvenil en el territorio y de esta manera los jóvenes pudieran ser partícipes de las políticas de juventud que se dan en su zona, para completar estas sesiones se utilizó el Fòrum Jove.

El Fòrum Jove es una herramienta de debate y de propuestas que sirve a los jóvenes para participar en el diseño de las políticas locales.

En estos encuentros de jóvenes se recogieron propuestas que tienen que ver con aspectos importantes en la vida de los jóvenes, como puede ser su día a día dentro de la educación formal, y que tienen que ver directamente con su papel en el centro

de estudios, dejando claras sus intenciones de tener un papel más activo en su funcionamiento y en las decisiones que se toman en el mismo.

Por otro lado, los jóvenes expresaron sus opiniones respecto a su vida dentro del municipio, dejando claras sus necesidades en relación con el mobiliario en parques o espacios con actividades de las que son usuarios, como puede ser el polideportivo municipal o casas de la cultura. Además, dejaron clara la necesidad de tener un espacio específico para el colectivo, así como las características que debería tener.

Todas estas propuestas fueron acompañadas de una serie de sugerencias en cuanto a las actividades que se realizan para jóvenes y es que, según la juventud son pocas las ofertadas para su rango de edad, por lo que propusieron hacer ellos mismos alguna actividad de intereses comunes, lo que confirma su compromiso con las políticas de juventud que se dan desde las entidades locales.

5.5 Fase de diseño y planificación de las intervenciones

En esta fase se tuvieron en cuenta las temáticas surgidas en las fases anteriores para poder comenzar la redacción del Plan.

La duración del presente Plan está propuesta para los años 2021-2024, con la intención de hacer una evaluación progresiva de los resultados y de esta manera, poder ir renovando las líneas a seguir

6. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD

6.1 Demografía

La estructura de población que vamos a encontrar en nuestra zona de estudio es eminentemente regresiva. Se observa en la pirámide de población de la Mancomunidad, en la que podemos ver como estamos ante una pirámide regresiva, por lo que en la base existe menos población que en los tramos intermedios, mientras que en la cumbre hay un número importante de efectivos. Esta pirámide de población es la típica de los países desarrollados, con poblaciones envejecidas en las que el relevo generacional no está garantizado.

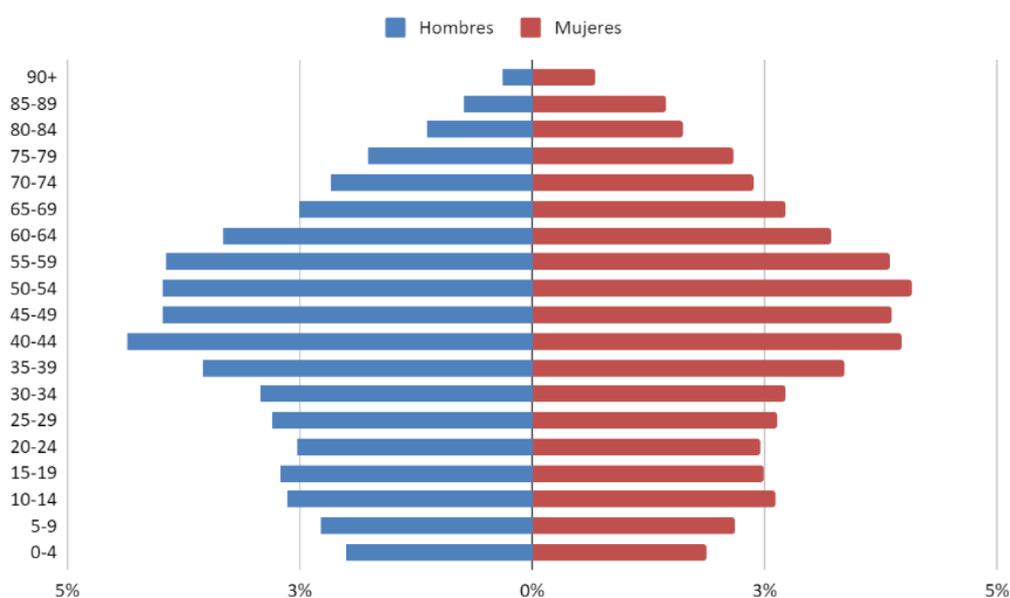


Gráfico 1. Pirámide de población de la Mancomunidad de Municipios Costera-Canal. Elaboración propia

Existe una gran disparidad en lo que se refiere a población por habitantes entre los municipios que conforman la Mancomunidad. Como se observa en la tabla, el municipio que cuenta con más densidad de población es la de Xàtiva con más de 20.000 habitantes, convirtiéndose así en la ciudad de referencia y capital de la comarca. Con respecto a las demás poblaciones podemos agruparlas según su densidad de población, ya que en reglas generales, los municipios que presentan un número de habitantes similar también presentan similares necesidades.

MUNICIPIO	HABITANTES
Xàtiva	29.623
Alcúdia de Crespins, l'	5.113
Enguera	4.777
Moixent/Mogente	4.307
Llosa de Ranes, la	3.642
Vallada	3.096
Genovés, el	2.778
Font de la Figuera, la	2.027
Barxeta	1.586
Montesa	1.155
Rotglà i Corberà	1.117
Llanera de Ranes	1.047
Llocnou d'En Fenollet	916
Novetlè/Novelé	657
Cerdà	331
Granja de la Costera, la	297
Vallés	154
Torrella	145
TOTAL	62.968

Tabla 1. Habitantes por población.
Elaboración propia con datos extraídos de ARGOS.

6.2 Datos de movilidad

Respecto a los datos sobre la infraestructura de transporte, se evidencia un territorio con buenas comunicaciones por carretera con los principales focos económicos del país. Encontramos por un lado la autovía A-7, la cual une el área que nos ocupa con Valencia en su zona norte y con Alicante hacia el sur, por otro lado, encontramos la A-35, la cual comunica directamente con Albacete y supone el inicio de los desplazamientos hacia Madrid.

Destacar además la línea C-2 de Cercanías, que conecta todo el territorio con Valencia y los municipios más poblados de las comarcas de La Ribera Alta y l'Horta Sud.

También debemos contar con el servicio de autobuses permanente que existe en la ciudad de Xàtiva, donde encontramos líneas de autobuses que conectan diversos

municipios que no tienen acceso a línea ferroviaria y por lo tanto necesitan de una alternativa.

6.3 Recursos educativos y de formación

Como recursos educativos en el territorio encontramos servicios de educación formal como son los centros de educación pública o los Institutos de Educación Secundaria, y por otra parte, también encontramos centros de educación no formal como son las escuelas con programas de repaso o de actividades extraescolares.

Destacar además, las escuelas de música, ya que en la zona existe una gran tradición en lo que se refiere a las bandas de música, tradición que pasa de generación en generación.

Este tipo de recursos se enclavan en todo el territorio, exceptuando aquellas poblaciones más pequeñas, las cuales deben realizar un desplazamiento a las poblaciones vecinas.

6.4 Recursos sanitarios y de salud

Todos los centros de salud y recursos sanitarios de la zona pertenecen al Departamento de Salud de Xàtiva-Ontinyent.

Aquí podemos observar como los municipios más grandes como es el caso de Xàtiva tiene además de centros de salud y consultorios auxiliares, centros específicos, mientras que los municipios que son menores en número de habitantes poseen un consultorio auxiliar, para dar servicio a todas los vecinos y vecinas del municipio.

Destacar la adhesión de algunos de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad en la red XarxaSalut, la cual trabaja en red para desarrollar acciones de promoción de salud local, propiciando de esta manera que las buenas prácticas en materia de salud puedan llegar al mayor número de municipios.



6.5 Recursos de ocupación y orientación laboral

En este apartado hay que destacar el Pacto Territorial Costera-Canal para la Creación de Ocupación, el cual forma parte de la Mancomunidad de Municipios de la Costera-Canal y que opera tanto en la comarca de la Costera como en la de la Canal de Navarrés.



Se trata de un programa innovador para el fomento del empleo cuyo objetivo principal es el abordar la problemática del desempleo de manera coordinada y planificada desde la Mancomunidad.

Actualmente, presentan una serie de proyectos como es el coaching tecnológico, donde se proporcionan los conocimientos y el acompañamiento en la mejora de la capacitación de las personas participantes, y por otro lado el diagnóstico y renovación empresarial, donde se busca la reconstrucción del tejido empresarial. Todo ello completado con una actividad de orientación laboral continua, con cursos y talleres para la búsqueda de empleo y la promoción del emprendedurismo, dirigido a jóvenes del territorio.

6.6 Recursos para jóvenes

Como recursos de ocio en el territorio, destacamos que todos los municipios presentan espacios donde se concentran los jóvenes, aunque estos no estén destinados específicamente al colectivo juvenil, como es el caso de los parques, zonas verdes, o zonas retiradas del municipio.

Otro recurso que utilizan con asiduidad los/las jóvenes son los recursos deportivos del municipio o municipios vecinos, como pueden ser las piscinas o los polideportivos municipales, utilizados diariamente por los jóvenes con actividades continuadas en el tiempo y que se ofertan a toda la población.

Cabe destacar, que existen recursos destinados exclusivamente para los jóvenes y que disponen de programación y actividades creadas para el colectivo, los cuales son:

- Espai Jove de la Font de la Figuera
- Espai Jove de l'Alcudia de Crespins
- CIJ de Genovés
- CIJ de Moixent
- Espai Multiusos de Llanera de Ranes
- CIJ Enguera



Estos espacios están abiertos a todas las personas jóvenes. En ellos se da todo tipo de información de interés juvenil: compra de vivienda, alquileres juveniles, subvenciones, becas de estudios, formación en el extranjero, etc. y presenta además servicios de interés para el colectivo juvenil, como son cursos, talleres... potenciando el desarrollo de la creatividad y fomentando la participación en las actividades que se proponen.

6.7 Ocio y tiempo libre en el territorio

En cuanto a población joven en el territorio encontramos que en los pueblos más pequeños, las personas con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, que todavía están dentro de la educación formal, realizan actividades fuera del horario escolar, así como de ocio y tiempo libre en pueblos cercanos con mayor población y más oferta de actividades que aquellos que no poseen servicios para los más jóvenes.

Los desplazamientos que los jóvenes hacen a otros pueblos más grandes y con más servicios para la juventud los realizan gracias al transporte privado en muchos casos implicando a sus familias, o en transporte público presente en la zona, como son el tren o el servicio de autobús dependiendo para ello de horarios muchas veces insuficiente, tal y como reclaman los jóvenes de la zona.

6.8 Asociaciones en el territorio

Las asociaciones juveniles son grupos de personas con intereses comunes que se unen o agrupan para el desarrollo de unos fines o actividades promovidos por ellos mismos.

Centrándonos en el territorio vemos como el tejido asociativo no es muy extenso en lo que se refiere a las asociaciones juveniles, encontrando algunas de ellas en los municipios más grandes de la Mancomunidad o relacionadas directamente con el ocio y el tiempo libre, como pueden ser los scouts o los Juniors M.D.

Debemos tener en cuenta que en el territorio existe un tejido asociativo consolidado ya que en todos los municipios encontramos asociaciones de personas con distintos temas de interés, si bien es cierto que podemos encontrar también las secciones juveniles dentro de estas asociaciones. Estas secciones juveniles las podemos encontrar sobre todo en las asociaciones musicales de los municipios o en los partidos políticos, en los que los jóvenes tienen un papel destacado en algunas tareas como puede ser llevar a cabo campañas de recogida de juguetes o su participación en ferias y encuentros.

7. PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES

Los principios, ámbitos y objetivos que a continuación describimos serán los que rijan el Plan juvenil de la Mancomunidad la Costera-Canal.

Cuando nos referimos a la intervención con jóvenes, hablamos de la posibilidad de intervenir con el propio individuo, con el grupo de iguales con el que se identifique, con el entorno natural en el que se desarrolla y socializa, con las actividades de ocio en las que se implica o con la comunidad en la que se ubica.

Ámbitos o parcelas que trabajaremos en el Plan de Juventud de la Mancomunidad La Costera-Canal

7.1 Igualdad

La igualdad en la sociedad vela por el **derecho** de los/las ciudadanos/as (independientemente de su clase social, lugar de residencia, sexo, raza, orientación sexual o religión), de exigir el mismo trato, las mismas oportunidades y las mismas obligaciones frente a una misma situación.

Este derecho está recogido la O.N.U art.7 Carta de los Derechos Humanos y en numerosas leyes internacionales nacionales autonómicas y locales.

La igualdad en la sociedad o igualdad social es parte inseparable de la justicia social.

Su función es la intervención en situaciones o sobre factores que provoquen discriminación, intolerancia y desigualdad para evitar repetir los errores.

Objetivo general

Sensibilizar, orientar y prevenir las desigualdades de cualquier índole (género, diversidad funcional, diversidad sexual...) en la población juvenil.

Violencia de género: Establecer coordinación con el Departamento de Igualdad de la Mancomunidad para poder crear sinergias y crear actividades interesantes para la sensibilización, orientación y prevención del colectivo joven.

Objetivos específicos

- Crear talleres de sensibilización a favor de la igualdad en todos sus ámbitos para combatir todo tipo de desigualdad.

Acciones

Trabajar a nivel multidisciplinar en el departamento de igualdad:

1. Recogida de datos para la elaboración de análisis estadísticos.
2. Asesoramiento y derivación a los recursos especializados.

Crear un buzón donde los jóvenes puedan dejar sus sugerencias, y preocupaciones sobre todo tipo de cuestiones que les interese, sin miedo a expresar lo que sienten, ya que será un buzón anónimo. Con la información que recojamos podremos trabajar cualquier temática de interés desde el anonimato.

Realizaremos talleres:

- Sobre los mitos románticos.
- La pornografía que consumen actualmente los/las jóvenes, que les hace entender el sexo con una perspectiva distorsionada de la realidad.
- Sobre la sensibilización en igualdad de oportunidades.
- Informar y normalizar con ayuda de profesionales (psicólogos, sexólogos) aspectos como; la diversidad sexual , para conocimiento y aceptación en la sociedad.

7.2 Participación juvenil

Según la Real Academia Española, la participación juvenil es la facultad reconocida a la juventud de participar en la toma de decisiones sobre políticas públicas en las materias que le interesan o le afectan.

A esta facultad de toma de decisiones y participación, solamente se puede llegar si estos jóvenes poseen un abanico amplio de información.

Así pues, los jóvenes deben ser actores de primera mano para que se puedan convertir en motor de cambio para su entorno.

Objetivos generales

Favorecer la participación de los jóvenes en acciones que sean de su interés.

Fomentar que el colectivo joven de la comarca sea actor principal del cambio en su territorio ofreciendo las herramientas adecuadas para el mismo.

Facilitar y promover acciones de participación en todas sus vertientes (voluntariado y asociacionismo) promoviendo la sensibilización y la concienciación social.

Objetivos específicos

- Proponer canales de participación que los jóvenes puedan encontrar y utilizar fácilmente, utilizando redes sociales y aplicaciones web.
- Fomentar el asociacionismo juvenil, de manera que se cree una red de asociaciones o grupos de jóvenes que compartan aficiones e inquietudes.
- Dinamizar los espacios juveniles que existen en diferentes municipios, pero que por diferentes motivos no tienen una programación continuada en el tiempo.
- Promover el voluntariado en todas sus vertientes en la población juvenil, tanto a nivel territorial, estatal, europeo e internacional.
- Crear redes entre asociaciones o grupos de jóvenes con inquietudes similares.

Acciones

Poner en marcha el proyecto de corresponsales juveniles en los Institutos de Educación Secundaria del territorio de la Mancomunidad y realizar encuentros entre corresponsales de la mancomunidad y otras mancomunidades.

Promocionar el asociacionismo, apoyando las actividades de las asociaciones juveniles y de las entidades que presten servicios a la juventud, informándoles de los beneficios y las ventajas que significa estar asociados.

Proporcionar información y ayuda a las asociaciones que quieran participar en intercambios juveniles.

Realización de fòrums joves anuales contando con todos los jóvenes de la zona, para establecer unas líneas de actuación y facilitar el acceso a las políticas de juventud que se están llevando a cabo en el territorio.

7.3 Empleo

El empleo juvenil es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (2000). Se trata de proporcionar a los/as jóvenes un trabajo digno y productivo, y de reducir la tasa de desempleo abierto juvenil, que tiende a ser el doble o triple que la de los adultos. Las oportunidades de empleo en general son escasas, y suelen estar relacionadas con puestos de poca calidad y reducidos niveles salariales. La población joven es la que tiene menos acceso a oportunidades laborales.

Objetivo general

Asesorar a las personas jóvenes un servicio de información, asesoramiento y orientación que puedan ser de utilidad en el desarrollo de las personas hacia su edad adulta.

Objetivo específico

- Detectar necesidades que puedan presentar las personas jóvenes que no formen parte de la educación formal y que estén en búsqueda activa de empleo.
- Coordinar estrategias y actuaciones junto con el Pacte Territorial Costera-Canal.
- Informar de la Garantía Juvenil, una iniciativa de la Unión Europea, gestionada por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), que tiene como objetivo que las personas jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años que no estén cursando estudios, formación ocupacional o no tengan empleo, puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

Acciones

Asesoramiento e información a los Ayuntamientos mediante el Pacte Territorial sobre las líneas de actuación del programa JOOP, programa del IVAJ diseñado y organizado para motivar y orientar a jóvenes de entre 16 y 21 años que han abandonado los estudios.

Asesorar e informar conjuntamente con el Pacte Territorial a jóvenes sobre las herramientas necesarias para emprender y montar su propia empresa.

7.4 Emancipación

El concepto de emancipación y, más concretamente, el de emancipación juvenil, ha sido utilizado en las políticas de juventud del sur de Europa para identificar el momento en que el joven alcanza la autonomía residencial de forma autónoma.

Como se detalla en el Informe del Consejo de la Juventud de España correspondiente al primer trimestre de 2019 (Observatorio de Emancipación, 2019), solo el 18,5% de las personas entre 16 y 29 años en España están emancipadas. Es decir, que por primera vez desde 2002, más del 81% de ellos siguen residiendo en el domicilio familiar.

Las dos crisis económicas más acuciantes que han asolado nuestro país (La crisis del 2008, la llamada “Crisis del ladrillo” y la “Crisis sanitaria, con la pandemia del Coronavirus” han creado más desigualdades en la población joven, ascendiendo a 39,5% el paro juvenil. Una de las razones de más peso que impide la emancipación de la población joven.

Objetivo general

Informar y asesorar a la población joven sobre las ayudas de alquiler, compra, mejoras y otras ayudas destinadas a la vivienda.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos
- Fomentar el parque de viviendas destinadas al alquiler o cedida en uso.
- Informar sobre las ayudas de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas unifamiliares y compra de primera vivienda.

Acciones

Poner al servicio de los jóvenes un espacio de consultas presenciales donde puedan acudir en caso de necesitar ayuda con los trámites relacionados con la vivienda.

Acudir a poblaciones más pequeñas para poder dar el servicio de información sobre ayudas al alquiler o comprar de vivienda para los jóvenes.

Poner en marcha, mediante las redes sociales, de campañas informativas sobre cómo poder acceder a determinados trámites que tengan que ver directamente con el tema de vivienda destinada a la juventud.

7.5 Ocio educativo

Cuando hablamos de ocio educativo, nos referimos a la educación en el ocio y el tiempo libre, en el conjunto de actividades y experiencias que se realizan con jóvenes con una intencionalidad educativa fuera del currículum escolar.

Objetivos generales

Diseñar estrategias, que mejoren la calidad de vida del colectivo joven, que ofrezcan alternativas de ocio y tiempo libre mediante ocio educativo e inclusivo, desarrollando actividades en las que cualquier persona pueda participar en un ambiente “normalizado” independientemente de sus características, habilidades, capacidades... Teniendo en cuenta sus necesidades y apoyando sus propuestas.

Mejorar la calidad de vida de los/las jóvenes incidiendo en la medida de lo posible en la reducción de la demanda y el uso abusivo de drogas en los momentos de mayor consumo, fomentando estilos de vida positivos y saludables.

Fomentar la utilización de recursos y espacios públicos de que dispone su municipio o territorio, dándoles un uso adecuado en horarios no habituales.

Objetivos específicos

- Favorecer que los/las jóvenes tengan acceso al ocio educativo.
- Compensar las desigualdades territoriales con respecto a la oferta de ocio.
- Potenciar acciones colectivas que mejoren la vida cotidiana y la cohesión social.
- Educar con la comunidad y desde esta.
- Considerar el tiempo libre como espacio transformador, y el territorio como oportunidad.
- Promover la participación activa de los/las jóvenes con una mirada abierta a su barrio o municipio.
- Dinamizar y fortalecer los vínculos sociales.
- Motivar la responsabilidad compartida.

Acciones

Diseñar una programación juvenil anual, en la que se reflejen las necesidades y opiniones de los jóvenes respecto a qué dedicar su tiempo libre.

Ofrecer, fomentar y promocionar las actividades que vengan desde el Instituto Valenciano de Juventud (IVAJ).

Fomentar la participación en actividades tanto municipales como mancomunadas, dándolas a conocer desde las redes sociales del departamento de la Mancomunidad y desde las plataformas que utilicen habitualmente los/las jóvenes.

En cuanto a la prevención en drogodependencias:

- Desarrollar capacidades y habilidades que les posibilite resistir la presión grupal y social.
- Desarrollar una actitud positiva y de respeto hacia los no consumidores.

- Desmitificar tópicos e ideas erróneas sobre el consumo de cannabis, tabaco y alcohol.

Realización de talleres, charlas e información conjuntamente con el departamento de prevención en conductas adictivas (psicólogo/a).

7.6 Consumo responsable, agroecología y ecología

Dando a conocer a los/las jóvenes que la forma en la que consumimos son la causa y la consecuencia de muchos problemas medioambientales que enfrenta hoy el planeta como la deforestación, la invasión plástica, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Mostrando que mediante las pequeñas decisiones que tomamos todos los días sobre qué comer, dónde comprar, cómo viajar o cuánto gastar importan más de lo que creemos.

En cuanto a la agroecología y la ecología; ver la importancia que tiene el conservar la biodiversidad silvestre, el trabajar por el desarrollo rural agroecológico, promover la agroecología, la educación y sensibilización ambiental, mediante la sensibilización, la recuperación y conservación del territorio.

Objetivos generales

Proteger el medio ambiente

Fomentar la biodiversidad, contribuyendo directamente a la conservación y al desarrollo socioeconómico de la actividad agraria en el medio rural.

Promover: el consumo responsable ecológico y local de productos de kilómetro 0. El consumo de fruta y verdura de temporada.

Objetivos específicos

- Contribuir a realizar un buen uso de los recursos de manera sostenible (energía, agua...)
- Promocionar los huertos ecológicos
- Realizar talleres sobre agricultura ecológica

- Informar sobre los beneficios de tener una dieta equilibrada.
- Llevar a cabo voluntariado medioambiental.
- Llevar a cabo mediante la colaboración del Departamento del Pacte Territorial, y otros organismos públicos, cursos y charlas para la realización de empresas o segundas actividades sobre agroturismo.

Acciones

Realizar acciones tanto dentro de la educación formal como fuera de los beneficios de mantener una dieta equilibrada y una vida activa.

Promover a través de juegos populares y dinámicas los beneficios de una vida saludable.

Realización de charlas y talleres sobre voluntariado, así como el promover un grupo estable de voluntarios medioambientales que lleven a cabo su labor en el territorio.

7.7 TICS

La reciente crisis del coronavirus, cuya consecuencia más importante en el ámbito educativo ha consistido en la necesidad de implantar la educación telemática, ha sacado a relucir el problema de la desigualdad digital entre la población joven puesto que no todos los estudiantes disponen de las mismas posibilidades de acceso a las TIC, así como de las competencias y destrezas necesarias para sacar provecho de las tecnologías digitales. Esto sumado a los malos hábitos de utilización de las TIC's, requieren de intervención por parte de los/las agentes que trabajamos con población joven.

Objetivos generales

Intentar acabar con la brecha digital, que sigue constituyendo un elemento de discriminación entre la población joven con menos accesibilidad a los recursos digitales.

Concienciar sobre el buen uso de las Tic's y los riesgos que comportan la mala utilización de las mismas.

Objetivos específicos

- Informar y realizar talleres sobre el mal uso de las Tic's y los riesgos asociados.
- Promover el buen uso de las Tic`s, creando buenos hábitos de uso, utilizándose como una herramienta positiva tanto a nivel informativo y social, creando lazos de amistad y como medio de coordinación de actividades culturales, deportivas, asociativas...

Acciones

Realización de talleres para la concienciación de las personas jóvenes sobre el uso inadecuado de las Tic's, especialmente la comunicación con desconocidos, ciberacoso, pornografía, juegos de azar...

Llevar a cabo campañas de concienciación e información a través de las redes sociales en colaboración con el departamento de la UPCCA, incidiendo en aquellas conductas que puedan considerarse peligrosas.

Todas estas intervenciones se realizarán en base a la financiación de la entidad pública.

8. CRONOGRAMA

	AÑO 2021											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Igualdad												
2. Participación juvenil												
3. Empleo												
4. Emancipación												
5. Ocio educativo												
6. Consumo responsable, agroecología y ecología												
7. TICS												

	AÑO 2022											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Igualdad												
2. Participación juvenil												
3. Empleo												
4. Emancipación												
5. Ocio educativo												
6. Consumo responsable, agroecología y ecología												
7. TICS												

	AÑO 2023											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Igualdad												
2. Participación juvenil												
3. Empleo												
4. Emancipación												
5. Ocio educativo												
6. Consumo responsable, agroecología y ecología												
7. TICS												

	AÑO 2024											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Igualdad												
2. Participación juvenil												
3. Empleo												
4. Emancipación												
5. Ocio educativo												
6. Consumo responsable, agroecología y ecología												
7. TICS												

El presente cronograma tiene como espacio de trabajo el período comprendido entre el año 2021 y el 2024, este último está planteado hasta el mes de mayo, ya que es a partir de este mes cuando se empezará a evaluar el presente plan y a redactar el siguiente.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud del INJUVE, define la evaluación como un canon sistemático que nos permite recoger información, valorarla y devolverla a los interesados y afectados, tratando de mejorar estas intervenciones.

Para realizar el seguimiento de este Plan de Juventud, se considera necesario realizar varias evaluaciones desde la puesta en marcha del Plan y continuar hasta el final del mismo.

Estas evaluaciones de llevarán a cabo a través de herramientas diseñadas por el propio departamento de juventud y que tendrán un carácter cuantitativo, para conocer el alcance de las acciones puestas en marcha, así como un carácter cualitativo para conocer la opinión de las personas participantes y conocer aquellas cosas que se pueden mejorar y aquellas que se deban fomentar.

Para ello, se cuenta con varios tipos de evaluaciones:

Evaluación continua

Esta evaluación estará presente durante todo el proceso que dure la puesta en marcha del Plan, ya que se trata de una evaluación regular y periódica.

El objetivo que se persigue con este tipo de evaluación es la de ir modificando y perfeccionando las diferentes acciones que se pongan en marcha, permitiendo de esta manera la consecución de los objetivos marcados y adaptarlos a las necesidades del colectivo.

Evaluación anual

Se puede considerar esta evaluación como un complemento a la anterior ya que, con la evaluación anual, se pretende conocer si durante todo el año las acciones propuestas se han puesto en marcha o no y por qué, a través de memorias de actuación que se realizan al final de cada año.

A través de una herramienta interna, como es la memoria de actuaciones anual, realizada por el personal técnico de la Mancomunidad, se tendrá constancia de aquellas actuaciones que se han puesto en marcha, las que están en marcha y aquellas que todavía no están implementadas en el territorio.

Evaluación final

Todas estas evaluaciones serán puestas en marcha por el personal técnico de juventud de la Mancomunidad compuesto por un técnico coordinador y por los técnicos dinamizadores. Esta evaluación permitirá concretar las nuevas líneas de actuación del siguiente Plan Joven y de esta forma plantear otras nuevas que hayan podido surgir en el transcurso del mismo.

10. ANEXOS

Encuestas a jóvenes



AQUESTA ENTREVISTA VA DIRIGIDA A PERSONES JOVES COM TU, ENS AGRADARIA SABER QUALS SÓN ELS TEUS INTERESSOS, PREOCUPACIONS, DEMANDES, PROBLEMES I NECESSITATS

Les respostes a aquest qüestionari seran totalment anònimes

Edat: _____ **Sexe:** masculí femení
Municipi: _____ **Estudies:** sí no **Treballes:** sí no

La nostra vida s'estructura en diferents àmbits:
<ul style="list-style-type: none">● Els estudis o el treball (segons el cas) i les tasques domèstiques● Les activitats d'oci● La cura personal, la salut, l'alimentació● Les relacions personals, familiars i socials● La forma de ser, els valors personals● El teu municipi● La societat en general
En les preguntes que et farem a continuació, tingues en compte cadascun d'aquests àmbits

RESPECTE A LA GENT JOVE... (Pots donar tantes respostes com consideres)

Què té de positiu?	Què necessita la joventut per a mantenir o explotar aquests factors positius? (cada cosa que has dit)
a)	a)
	b)
	c)
b)	a)
	b)
	c)
c)	a)
	b)
	c)

Quins problemes té?	Què necessitaria per a afrontar-los, resoldre'ls o superar-los? (cada cosa que has dit)
a)	a)
	b)
	c)
b)	a)
	b)
	c)
c)	a)
	b)
	c)

EN EL TEU CAS, A NIVELL PERSONAL...

Quins temes o assumptes et preocupen?	Alguna cosa en concret que millore allò que et preocupa? (cada cosa que has dit)
a)	a)
	b)
	c)
b)	a)
	b)
	c)
c)	a)
	b)
	c)

EL TEU MUNICIPI...

Què té de bo?	Què es necessita per a poder mantenir o explotar allò que té de bo?
a)	a)
	b)
	c)
b)	a)
	b)
	c)
c)	a)
	b)
	c)

Quins problemes té?	Què es necessitaria per a resoldre'ls, per a millorar-los?
a)	a)
	b)
	c)
b)	a)
	b)
	c)
c)	a)
	b)
	c)

RESPECTE A LA SOCIETAT EN QUÈ VIVIM...

Què té de bo?	Què es necessita per a poder mantenir-ho o explotar-ho?
a)	a)
	b)
	c)
b)	a)
	b)
	c)
c)	a)
	b)
	c)

Quins problemes té?	Què proposaries com a solució o millora?
a)	a)
	b)
	c)
b)	a)
	b)
	c)

Què t'agradaria que el teu municipi oferira per a la gent jove?

Quines xarxes socials utilitzes diàriament?

Estaries interessat a fer cursos de formació?

Si No

Quin? _____

Estaries interessat en participar en activitats, fòrums joves,....

Si No